

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206240284071

Fecha: 27-06-2020

20206240284071

Página 1 de 1

Bogotá, D.C, 27 de junio de 2020

Señor: **ANONIMO** Ciudad

Asunto: Radicado 20186250075052.

Referencia: Expediente No 2018623880100215E

Con el presente se informa sobre el radicado de la referencia, el cual dio origen al expediente No. 2018623880100215E, el que por reparto fue asignado a la Inspección de 12D Distrital de Policía; actualmente se remitió oficio con radicado Orfeo No. 20206240094571 del 14-02-2020 a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, mediante el cual se le solicitó certificación de la existencia del predio y de la manzana catastral objeto de discusión en el proceso, prueba que se requiere para continuar con la acción de policía.

En consecuencia, una vez incorporada esta prueba se fijará fecha de audiencia de la cual se le informará oportunamente.

Cordialmente,

JAIME MARTÍNEZ SUESCUN Inspector 12D Distrital de policía.

Proyectó: Brigitt Paola Cárdenas Soto. Revisó y Aprobó: Jaime Martínez Suescun

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de des fijación: Hoy ________, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

